



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el convenio entre ENESA y Agroseguro para la ejecución de los planes de seguros agrarios combinados en 2025, por 315 millones de euros

- El acuerdo establece el procedimiento de colaboración para la concesión de las subvenciones estatales a la contratación de las pólizas del seguro
- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha incrementado desde el año 2020 un 50 % la dotación presupuestaria destinada a subvencionar la contratación de pólizas de seguros agrarios

<u>06 de mayo de 2025.</u> El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios (Agroseguro) para la ejecución, en 2025, del 46º Plan de Seguros Agrarios Combinados, que cuenta con una aportación Estatal de 315 millones de euros, y la liquidación de planes anteriores, así como para regular otros ámbitos de cooperación.

Los seguros agrarios constituyen un instrumento fundamental para el sostenimiento de las rentas del sector, sobre todo ante la aparición cada vez más frecuente de fenómenos meteorológicos adversos.

Los 315 millones de euros que aporta este año el ministerio para subvencionar la contratación de pólizas de seguro, según el presupuesto aprobado previamente por el Consejo de Ministros y en vigor desde el pasado 1 de enero, supone un incremento del 10,7 % con respecto al año 2024.

El presupuesto aprobado en los sucesivos planes anuales de seguros agrarios para subvencionar las pólizas se ha incrementado progresivamente desde el año 2020, con un acumulado del 50 %, al pasar de 211,3 millones de euros a los actuales 315 millones de euros.

correo electrónico

gprensa@mapa.es

f % [6





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Este mayor apoyo del Estado adquiere una gran relevancia para las explotaciones agrarias, especialmente en el actual contexto de cambio climático y de sucesión de fenómenos adversos. Además, ha permitido mantener en el 46ª Plan de Seguros Agrarios Combinados un apoyo diferenciado a colectivos que son preferentes en la política agraria del Gobierno como son los jóvenes agricultores, profesionales y explotaciones prioritarias.

La subvención se aplica directamente sobre el coste de las pólizas en el mismo momento de su contratación, por lo que llega directamente a los agricultores cuando deciden suscribir el seguro. En este sentido, el convenio constituye el marco jurídico que permite la ejecución del Plan de Seguros Agrarios Combinados y define el procedimiento para la liquidación con Agroseguro de las subvenciones descontadas en el momento de la contratación.

Además, el convenio establece las bases de colaboración entre ENESA, una de cuyas funciones principales es la de conceder las subvenciones a la contratación de las pólizas, y Agroseguro, entidad a la que corresponde la gestión de los seguros, por cuenta y en nombre de las entidades que forman parte del pool de coaseguro.



